



## REGLAMENTO DEL SORTEO DE LA PROMOCIÓN “TU PROGRESO SOBRE RUEDAS 2025-2026”

### I. GENERALIDADES DE LA PROMOCIÓN:

#### I.1. Objetivo

El objetivo de la promoción “Tu Progreso Sobre Ruedas 2025-2026” es incentivar la cultura del ahorro y fortalecer la relación con nuestros socios, premiando su fidelidad y compromiso. Esta iniciativa busca motivar la inclusión financiera y el crecimiento económico de nuestros socios a nivel nacional.

#### I.2. Vigencia de la Promoción

La promoción de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPROGRESO LIMITADA, tendrá una vigencia del 8 de diciembre 2025 hasta el 30 de abril 2026.

#### I.3. Premios

La vigente promoción tendrá como total de premios, los siguientes:

Cantidad	Descripción
1	Vehículo nuevo 100% eléctrico
7	Motos eléctricas
4	Televisores 50 pulgadas
4	Televisores 43 pulgadas
16	Licuadoras
16	Ollas Lentas
4	Procesadores de alimentos
23	KIT de Juego de Cuchillo + juego de vasos
12	KIT de aspiradora + cubre parabrisas
21	Juego de cuchillos
<b>108</b>	<b>TOTAL</b>

Los premios están sujetos a cambios sin previo aviso y acorde a lo disponible en el mercado.

#### I.4. Día de Sorteo

La presente promoción dividirá los sorteos en: 4 Sorteos Zonales y 1 Sorteo Final

Los sorteos zonales se realizarán en presencia de un notario y de la siguiente forma:

Nro.	FECHA SORTEO	PREMIOS
1	Cuarta semana de enero 2026	1 moto y 25 electrodomésticos
2	Cuarta semana de febrero 2026	1 moto y 25 electrodomésticos
3	Cuarta semana de marzo 2026	1 moto y 25 electrodomésticos
4	Cuarta semana de abril 2026	1 moto y 25 electrodomésticos

El sorteo final se realizará en la casa Matriz, ubicada en Pomasqui, con la presencia de un notario, quien certificará los ganadores:

Nro.	FECHA SORTEO	PREMIOS
1	Segunda semana de mayo 2026	1 auto y 3 motos

**II. ENTREGA DE BOLETOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS PARTICIPANTES****II.1 Condición para entrega de boletos digitales**

Los boletos digitales serán entregados a los socios, bajo los lineamientos que a continuación se detalla:

CONDICIÓN	ENTREGA
Nuevas operaciones de crédito	1 boleto por cada \$500
Nuevas o renovaciones de Depósitos a Plazo Fijo	1 boleto por cada \$500
Apertura de nuevas Cuentas de Certificados de Aportación con monto mínimo \$50	Se entrega 4 boletos
Incremento de saldo a \$50 USD en Cuenta de Certificado de Aportación	Se entrega 1 boleto por cada \$50
Igualar saldo a \$50 USD en Cuenta de Certificado de Aportación	Se entrega 4 boletos
Solo por apertura cuenta de Ahorro Programado	Se entrega 2 boletos
Por cada \$50 USD. de incremento al saldo de Ahorro Programado	Se entrega 1 boleto por cada \$50
Pago al día en cuota de crédito del mes	Se entrega 1 boleto
Pago de cuotas atrasadas y ponerse al día en obligaciones crediticias.	Se entrega 1 boleto
Reactivación de cuentas de ahorro	Se entrega 1 boleto por cada \$50 en depósito
Actualización de datos	Se entrega 1 boleto por actualizar los datos

La entrega de boletos a los socios se realizará a través de un aplicativo digital desarrollado por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPROGRESO LIMITADA. Dicho sistema generará automáticamente boletos digitales personalizados, los cuales serán enviados al correo electrónico registrado por el socio, de acuerdo con lo establecido en el presente reglamento.

Los boletos acumulados también pueden ser consultados en el balcón de servicios de cualquiera de las agencias de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPROGRESO LIMITADA a nivel nacional.

**III. MECÁNICA DE SORTEO****III.1. Mecánica para Sorteo Zonal**

El procedimiento para el Sorteo Zonal será tomando la base de datos de todos los socios participantes e ingresando a un aplicativo digital, desarrollado por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPROGRESO LIMITADA, que selecciona aleatoriamente los boletos digitales ganadores.

Las fechas, premios y número de ganadores para los sorteos zonales se realizarán según las especificaciones contempladas en el presente reglamento, especificado en las instrucciones de la Sección I, artículo 1.4 Día de Sorteo.



### III.2. Mecánica para Sorteo Final

Para el Sorteo Final se realizará un evento especial en la oficina de la agencia Pomasqui, ubicada en la Av. Manuel Córdova Galarza y Marieta de Veintimilla, con presencia de un notario y delegados de la Cooperativa.

Se realizará el sorteo final, tomando la base de datos de todos los socios que recibieron boletos digitales, utilizando el software desarrollado por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPROGRESO LIMITADA, que selecciona aleatoriamente los boletos digitales ganadores y que se encuentra regulado a través del presente reglamento.

Cada ganador pasará a previa revisión de todas las condiciones marcadas en el presente reglamento, y en caso de validación, se entregará al notario público para que certifique su validez y se anuncien oficialmente como ganadores, caso contrario se vuelve a iniciar el proceso hasta que se aprueben de forma certificada.

## IV. POLÍTICAS Y CONDICIONES:

### IV.1 Condiciones para participantes

1. Los socios participantes serán personas naturales, titulares de la Cuenta Certificados de Aportación, que estén vigentes durante el periodo de la promoción.
2. No aplica para personas jurídicas.
3. No podrán participar de la presente promoción colaboradores de la Cooperativa, Representante Legal, miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia, Representantes de la Asamblea General. Y todos los familiares en segundo grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
4. No podrán participar socios o clientes, que: se encuentren en estado inactivo, que pre cancelen su crédito o póliza de depósito a plazo fijo durante el periodo de la promoción, no cuenten con un crédito o depósito a plazo fijo vigente, socios que mantenga obligaciones pendientes con la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPROGRESO LIMITADA.
5. Participan socios y clientes titulares de las cuentas de ahorro, créditos, depósitos a plazo fijo de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPROGRESO LIMITADA

### IV.2 Condiciones para entrega de premio

1. Los premios no pueden ser canjeables por otros términos o cedidos a otras personas bajo ninguna consideración.
2. Los ganadores tienen un plazo máximo para reclamar su premio de treinta días laborables, contados desde la publicación de los resultados en las redes sociales. En caso de no contar con el reclamo, pasará automáticamente a las bodegas de la Cooperativa y se usará para otros fines que determine la Cooperativa.



3. Los datos personales registrados para participar en el concurso “Sobre Ruedas”, serán utilizados con la finalidad de verificar que los participantes cumplan los requisitos, validar la identidad del ganador, difundir los resultados y gestionar entrega de los premios.

Para conocer más información sobre el tratamiento de datos que realiza la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPROGRESO LIMITADA, revise la Política de Privacidad disponible en <https://www.cooprogenso.fin.ec/politicas-de-privacidad>

4. Los ganadores, al recibir el premio respectivo, aceptan que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPROGRESO LIMITADA difunda a su criterio y por cualquier medio masivo de comunicación que escoja, su identidad, así como fotografías, imágenes y/o videos en las que ellos participen, con la determinación del premio obtenido, por lo cual renuncian a cualquier derecho que les asista o les pudiera asistir para la restricción en el uso de su imagen.
5. Los ganadores al aceptar el premio al que se hicieron acreedores automáticamente aceptan los términos y condiciones aquí establecidos, los cuales declaran conocer con anterioridad.

**ELABORADO  
MARKETING- COOPROGRESO**